

REF.: COMPLEMENTA RESOLUCIÓN 015-1579 de fecha 21/09/2010 SOBRE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE VESTUARIO 2º LLAMADO PROVEEDOR CARTES CARTES JORGE LUIS Y OTRO PARA FUNCIONARIOS JUNJI DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1596

COPIAPO, 24-09-2010

VISTOS:

Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo Nº 28 de 1994 y Decreto Supremo Nº 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta Nº 015/172 de 20.08.2001 y Nº 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta Nº 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta Nº 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta Nº 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0125 de 26-06-2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta Nº 015/1418 de fecha 24-08-2010, se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobó bases administrativas y especificaciones técnicas para la adquisición de vestuario para funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Atacama.
- 2.- Que se publicó en el sistema Chile Compra con el número de identificación 846-19-LE10, respondiendo a este llamado los siguientes proveedores:
- 3.- Que se dictó resolución 015-1579 de fecha 21-09-2010 para adjudicación de vestuario 2º Llamado, en la cual, por un error involuntario, se omitió incluir la adjudicación de la oferta presentada por el proveedor Cartes Cartes Jorge Luis y otro.
- 4.- Por lo anterior, se realizará una adjudicación complementaria a la Realizada a través de la Resolución Exenta Nº 015-1579 de fecha 21/09/2010:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
11.948.026-4	UNIFORMANIA	VESTUARIO COPIAPO	\$ 8.127.000	Cumple Evaluación Técnica
96.953.470-3	MEGA JOHNSON'S	VESTUARIO MEGAJOHNSON'S S.A.	611640	Cumple Evaluación Técnica
13.532.627-5	San Francisco	VESTUARIO	\$ 7.594.204	Cumple Evaluación Técnica
76.037.732-5	SMCS	vestuario	18792952	Cumple Evaluación Técnica
53.300.517-9	linfashion	Uniformes	1449100	Cumple Evaluación Técnica
89.694.600-5	YEZ GAMBOA Y COMPANIA LIMITADA	VESTUARIO	\$ 7.925.520	Cumple Evaluación Técnica
99.596.100-8	DAKOTA INDUSTRIAS HOSPITALARIAS	COMPRA VESTUARIO 2º LLAMADO	8287740	Cumple Evaluación Técnica
7.942.111-1	Confecciones Denisse	UNIFORMES CORPORATIVOS JUNJI ATACAMA	2092000	Cumple Evaluación Técnica
77.557.260-4	WINN-SPORT	VESTUARIO INSTITUCIONAL	5814000	Cumple Evaluación Técnica

926



SSPS-B&CSD



5.- La comisión de evaluación a través de informe de evaluación de fecha 16-09-2010, el que forma parte de presente resolución, ha propuesto adjudicar al siguiente proveedor, por ser los más convenientes a los intereses Institucionales.

RESUELVO:

1° Adjudíquese y Contrátese al Proveedor CARTES CARTES JORGE LUIS Y OTRO, RUT 53.300.517-9, domiciliado en San Diego #2080, Santiago.

ESPECIFICACIONES	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
TRAJE DE VESTIR DAMA BLUSA CHAQUETA PANTALON 1 TALLA 38 1 TALLA 40 Y 4 TALLAS 44.	48700	6	292200

2° Páguese al proveedor CARTES CARTES JORGE LUIS Y OTRO, RUT 53.300.517-9, la suma de \$292.200.- (Doscientos noventa y dos mil doscientos pesos) más I.V.A., programa 01, por la adquisición antes mencionada, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme, por parte la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor, plazo de entrega 15 días hábiles a contar de la aceptación de la orden de compra en el portal no excediendo de 24 horas

3° Impútese los gastos, que correspondan, al subtítulo 22, ítem 02, asignación 002.-

4° Téngase la presente Resolución como parte integrante complementaria de la Resolución Exenta N° 015-1579 de fecha 21/09/2010; publíquese en estos términos a través del portal www.mercadopublico.cl

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCIA QUEZADA BRACHO
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA

MOB/CGJ/MHC/POU
DISTRIBUCION

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad Adquisiciones
- Oficina de Partes (con original)